

PONE TÉRMINO A LA AUTORIZACION DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO OTORGADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 742 DE 04 DE JUNIO 2010 Y SU MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1165 DE 27 DE FEBRERO DE 2015.

INDEPENDENCIA, 30 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3510

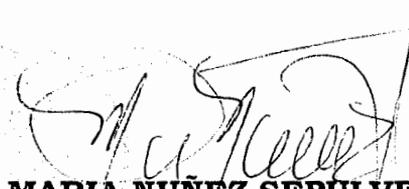
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 742, de fecha 04 de Junio de 2010 y su modificación Decreto Alcaldicio Exento N° 1165, de 27 Febrero de 2015; el informe del Departamento Estudio e Ingeniería de Tránsito, de fecha 17 de Agosto, y las facultades y atribuciones que me confiere la ley 18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

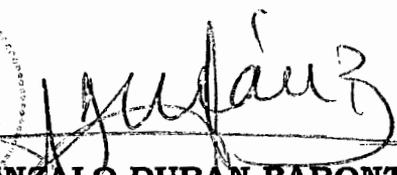
DECRETO :

- 1.- **PONESE TÉRMINO**, a contar del 01 de Agosto del 2017, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 742, de fecha 04 de Junio 2010, y su modificación mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1165, de 27 Febrero 2015, a don Nelson Estibil; C. Identidad [REDACTED] ubicado en Av. Hipódromo Chile frente a los Ns° 1270 a 1280, con capacidad para tres (3) vehículos. Por necesidad de construcción de calzada por obras de corredor de Independencia (aproximadamente cuatro meses).
- 2.- Elimínese el código de control N° 65-0967 de Estacionamientos Reservados.
- 3.- Una vez finalizada las obras de pavimentación se deberá restituir la autorización de estacionamiento reservado.
- 4.- Otórguese copia del presente Decreto a don Nelson Estibil Mena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE

GM/RVF/EC/cpo.

TRANSCRITO A :

Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Jurídico - Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General- Oficina de Partes - 9a Comisaría de Carabineros
NELSON ESTIBIL MENA AV. HIPODROMO CHILE N° 1570 INDEPENDENCIA